EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Núm. 929.] BUENOS AIRES, VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DE 1832. [Precio 3 reales]

EXTEROIR.

FRANCIA.

NECROLOGIA.

Paris, agosto 3 de 1832.

La Francia acaba de perder una de sus mas brillantes celebridades: el sabio, el venerable Chaptal ha muerto. Pocos hombres han prestado servicios mas eminentes à su patria y à la ciencia, consagràdole una vida mas activa, mas ìntegra y mas desprendida que el Sr. Chaptal.

Este hombre ilustre nació en 1756, en una pequeña ciudad del departamento de Lozere, de una familia acomodada y respetable. Algunos libros de medicina y de historia natural encontrados en la casa de sus padres determinaron su vocacion. Iniciado en los primeros elementos de las ciencias por uno de sus tios, médico del mayor mèrito, se perfeccionó en Paris en la escuela de los célebres maestros que acababan de fundar la química moderna, y contrajo amistad con Cabanis, Fontanes, y los hombres mas distinguidos de su siglo.

Sus conciudadanos del Languedoc no tardaron en llamarlo à la càtedra de química que se estableciò para él en Montpellier. Aquì empezó el Sr. Chaptal las famosas lecciones, que se imprimieron despues con el tìtulo de *Elementos de quìmica* y que fueron traducidos à todos los idiomas. Por primera vez se admirò la claridad y sencillez propias de un mètodo de enseñanza, fundado sobre experiencias claras, decisivas y susceptibles de las mas importantes aplicaciones. Hácia esa época el Sr. Chaptal heredò una fortuna considerable, que consagràndola en fundar establecimientos para las grandes aplicaciones que preveia, fué de grande utilidad á la ciencia. Es allí donde se hicieron los primeros ensayos de la elaboracion de ácido sulfúrico, del alumbre artificial y de la soda facticia, que obraron una verdadera revolucion en las artes industriales.

Se debe tambien á Chaptal la naturalizacion en Francia del famoso *encarnado de Andrinopoli* y la substitucion de las tierras *ocreosas á las puzolanas* de Italia. Cuando en 1793, amagada por los ejércitos del despotismo, la Francia entera corrió á las armas, y necesitò una inmensa cantidad de polvòra, Chaptal fué encargado por la Comision de salud pùblica de buscar los medios necesarios para preveer á esa urgencia, y logrô hacer fabricar en un solo establecimiento 35,000 libras de pòlvora por dia. La Francia en aquella época dispuso de mas de 15 millones de libras en un año. Chaptal contribuyò despues á la organizacion de la escuela politecnica, de la escuela de medicina de Montpellier y á los progresos de la química, su ciencia favorita. En vano, y cuasi en este mismo tiempo, Washington, en nombre de los Estados Unidos, la Reina de Nàpoles y el rey de España le ofrecen inmensas ventajas para atraerle à sus estados: Chaptal prefiriò la permanencia peligrosa de Francia á los brillantes ofrecimientos que se le hacian.

Llamado en 1798 al instituto, el profesor de Montpellier se fijó definitivamente en Paris y formò nuevos establecimientos. Fuè nombrado consejero de estado y ministro del interior. Nadie ignora con que ardor el Sr. Chaptal se entregó desde entonces à la cultura de las artes ùtiles que se complacia en fomentar por todos los medios que estaban à su alcance. La Francia le es deudora de muchas creaciones importantes; tales son, el establecimiento de las Cámaras de comercio, el mejoramiento del règimen de los hospitales, y la reunion de los primeros documentos estadisticos colectados en toda la estension del imperio. El Emperador, tan hábil en distinguir el verdadero mérito, llenò de distinciones al Sr. Chaptal y le proporcionó todos los medios de entregarse á su gusto dominante por las artes. Todos conocen el interes que tomò entonces este sabio á la naturalizacion del azucar de remolachas, y sus brillantes ensayos que hicieron una verdadera revolucion en el arte de hacer el vino. Es sobre todo á las artes útiles que consagraba preferentemente sus vigilias, y nos atrevemos á afirmar que nadie le sobrepujó en exponer sus principios y aplicaciones con mayor claridad, abundancia y facilidad. Sus obras indican à veces operaciones muy minuciosas, y creemos que solamente el Sr. *Vauquelin* pueda serle comparado en la exactitud de los hechos y sagacidad de las deducciones. Todos sus tratados han sido muy populares, y aun en el dia se prefieren à los de los maestros mas acreditados, en las oficinas y talleres de nuestra industria. Chaptal dió fin á sus trabajos con una ùltima edicion sobre la industria francesa, y nadie se haliaba en mejor posicion para hablar pertinentemente de ella que él que tanto contribuyó á sus progresos. Presidió la sociedad promotora de la industria nacional hasta el fin de sus dias, dando de este modo un alto testimonio de un celo que nunca desmintió en sus trabajos à beneficio del adelantamiento de las artes ùtiles.

El trato politico de Chaptal se distinguiò constantemente por su tolerancia y moderacion. Particularmente à los hombres de merito incumbe dar un egemplo de estas virtudes tan raras en nuestros dias. Chaptal se consagró todo á su pais, á las ciencias y à la industria nacional. Pertenecia á esa generacion viril que se fortificó en medio de las tormentas, y que nos dejò en las artes y en la guerra tan gloriosos recuerdos ¿Diré que Chaptal era senador, Par de Francia y gran oficial de la legion de honor? Chaptal legó á su pais veinte industrias nuevas, cien ingeniosos mejoramientos por los cuales el pueblo se halla mejor vestido y mejor alimentado que en el antiguo régimen. He aquí sus verdaderos títulos de gloria á los que se debe añadir una benevolencia real, una serenidad de carácter verdaderamente admirable, un teson infatigable en proteger todos los ensayos ùtiles. Era un hombre de génio y un hombre de bien. Veneremos su memoria, y honremos su nombre!.

Blanqui
Dìrector de la escuela especial de comercio.

INTERIOR.

BUENOS-AYRES.

DOCUMENTO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1832.

Habiendo sido hasta ahora insuficientes las providencias adoptadas por el Banco, á virtud de acuerdos del Gobierno, para recoger de la circulacion los billetes de las emisiones anteriores á 1.° de marzo de 1829; presentandose todavia algunos de aquellos despues de vencidos los plazos que se establecieron para su cambio en julio, setiembre y diciembre de 830, marzo y noviembre de 831; y siendo de necesidad llenar los objetos de interes público consultados en dicha medida; ha resuelto el Gobierno.

1.o Todos los billetes emitidos antes de 1.° de marzo de 829, que no se presenasen en la tesoreria del Banco para ser cambiados hasta el dia ùltimo de Diciembre del año corriente, quedan sin valor alguno.

2.° El Ministro de Hacienda dispondrà lo conveniente para que este decreto reciba la mayor publicidad, ordenando al Banco lo haga insertar diariamente en los periodicos por el tèrmino establecido; y haciéndolo fijar en todos los parages pùblicos de la Provincia.

ROSAS.

José Maria Roxas.

AVISO OFICIAL.

D. Francisco Piñero ha donado á favor del tesoro pùblico el importe de setenta y cinco reses gordas. El Gobierno ha admitido esta donacion, dándole las gracias por su patriòtico y generoso desprendimiento.

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DE 28 DEL CORRIENTE.

La Sala se ocupò de considerar la minuta de comunicacion presentada por la Comision especial, relativa á la contestacion que se le habia de dar à la nota del Gobierno de 7 de Mayo.

El Sr. *Lozano* pidiô subrogar la comunicacion que habia presentado antes, por la siguiente.

MINUTA DE COMUNICACION.

La H. Sala de RR. de la Provincia ha recibido la nota de V. E. de Mayo, 7 proximo pasado, devolviendo las facultades extraordinarias, con que le investió para remover los grandes y poderosos obstáculos que impedian el restablecimiento del órden público, y hacer frente á las diversas causas que amenazaban trastornarlo de nuevo.

Al aceptar esta H. Sala el depòsito de confianza que V. E. le devuelve, tiene la satisfaccion de manifestarle su reconocimiento, por el prudente y acertado uso que hizo V. E. de aquellas facultades, logrando de este modo reprimir la accion violenta de los que preparaban à la patria nuevos dias de calamidad. A este respecto los RR. de la Provincia no pueden menos de reconocer que V. E. ha colmado sus votos, y satisfecho plenamente las grandes exigencias pùblicas, que en aquel tiempo hacian incierta la existencia del pais. Este servicio es sin duda el complemento de los importantisimos con que V. E. ha sellado todos los pasados de su carrera pública, y esto mismo será un nuevo titulo al reconocimiento de la Provincia de Buenos Aires.

Tambien ha considerado muy detenidamente la expresion en que V. E. manifiesta sus temores de ser insuficientes las leyes comunes, y precario el sistema ordinario que esas propias leyes establecen para regir el pais. En vista de esto, y para poder formar el nivel arreglado à las circunstancias con que V. E. reclama de la atencion de los SS. RR., la H. Sala ha encargado á una de sus Comisiones le presente à la brevedad posible un proyecto de ley que determine y señale las atribuciones ordinarias del P. E., para que por medio de ellas, pueda ocurrir á las necesidades que indica el Sr. Gobernador, y conciliar de este modo las miras saludables que animan á S. E.

Sin embargo que esta medida asegurará de un modo permanente y estable los fundamentos que deben robustecer la autoridad del Gobierno, no ha podido menos la H. Sala que vigorizar por su parte todos los decretos publicados por V. E. en egercicio de las facultades extraordinarias, presentando en esto à V. E. un testimonio de la aprobacion que le ha merecido el acertado y prudente uso con que ha exercido este poder, y al mismo tiempo, del credito respetable que merecen de esta Corporacion las insinuaciones de V. E. Llevado de estos puros y sìnceros sentimientos, que existirán siempre en el animo de los RR. para consolidar cada vez mas la responsabilidad de las leyes é instituciones de la Provincia, ha dispuesto tambien esta H. Sala declarar á V. E. que està autorizado para permitir ó no el regreso á esta de las personas, cuya existencia en ella considere peligrosa por efecto del motin militar de 1.° de diciembre.

Pero si entretanto V. E. creyese necesarias otras medidas para asegurar el fruto de tantos sacrificios, hechos por la tranquilidad pública, la H. Sala se halla dispuesta à oir, con los conocimientos que V. E. tiene en los negocios, à efecto de su asiduidad y contraccion, los proyectos de leyes ó decretos que crea convenientes dirgiir á su consideracion, seguro que serán meditados muy profundamente, y con la preferencia que importarân siempre à esta H. Sala los avisos de V. E. á este respecto.

Dios guarde á V. E. &c.

A la precedente minuta acompañaba el Sr. Lozano los dos siguientes proyectos de decreto.

I.

Art. unico. Todos los decretos publicados por el Gobierno en uso de las facultades extraordinarias quedan en su vigor y fuerza hasta la revision que de ellos debe hacer la próxima Legislatura.

II.

Art. 1.° Queda autorizado el P. E. para permitir ó no el regreso à la Provincia à las personas, cuya existencia en ella considere peligrosa por efectos del motin del 1.° de diciembre.

2.° Esta autorizacion tendrá todo su valor y efecto hasta que la Legislatura adopte una medida general sobre el particular.

3.° Comunîquese &c.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 30 DE NOVIEMBRE DE 1832.

Ayer amanecieron algunos pàsquines en varios puntos de la ciudad, y todos conformes en su objeto, que es alterar el órden, y arrastrarnos á la anarquia. Las personas mas calificadas, los hombres mas recomendables, han sido el blanco de estas diatribas por el instinto propio de los discolos de atentar á la reputacion de los que los eclipsan con sus virtudes y su mérito. Estos insultos producen ordinariamente un efecto contrario al que se proponen sus autores: esto es, elevar á los que tratan deprimir; y en el caso actual bastaria publicar los nombres de los agraviados,para calcular toda la bajeza y ruindad de sus detractores.

Tal vez se confirmen las sospechas que se tienen de que esos ataques son dirigidos por uno de los tantos extrangeros inmorales y corrompidos que han venido á este pais, y que se complacen en fomentar nuestras discordias, por la esperanza de sacar alguna utilidad, de que les privaria, en tiempos tranquilos, su mala comportacion y sus vicios.

Sin embargo, en estos hechos se encuentra la prueba de una verdad, que nadie deberia desconocer, porquê está al alcance de todos; queremos hablar de los elementos de desorden que aun abriga el pais, y de la necesidad de neutralizarlos antes que vuelvan á producir un incendio.

El primer voto de los buenos ciudadanos es por la continuacion de la paz interior de que disfrutamos, y que debemos á los esfuerzos de los Restauradores de las Leyes: cualquier amago capaz de alterarla, debe ser mirado, no por lo que vale en sí, sino por el carácter que tiene, y la tendencia que manifiesta. Ciertamente no hay cosa mas despreciable que una sàtira anônima; con todo importa descubrir á sus autores, y castigarlos con todo el rigor de las leyes.

POLICIA.

(MULTAS DEL DIA 28.)

Por el Camisario D. Manuel Insua.

A D. Pedro Giraldes por falla en las pesas 50

Juan Poso por haber vendido media libra de azucar falla 50

El Comisario de la 1.ª seccion D. Matias Robles

Multó en cien pesos á D. Cipriano Quinteros por haber alojado en su casa dos individuos en distintas fechas sin haber dado aviso à la Policîa, y fueron entregados al denunciante.

Por el Comisario D. Lorenzo Laguna

A D. Agustin Irribarren por hacer barro en la calle 10

Antonio Martinez por impedir el trànsito con las carretas. 8

Juan Escuanon por echar aguas á la calle 4

El Comisario de la 4.ª seccion D. Pedro Romero decomisò en 27 de Agosto 6 cueros vacunos y uno de caballo á D. Ambrosio Diaz, los que han sido vendidos en la forma siguiente.

6 vacunos á 11 pesos	66
1 caballo	5
	71

Distribucion

Al denunciante	23 5	71
Al aprensor	23 5	
Introducidos en tesoreria.	23 6	

El del Mercado del Oeste D. Manuel Garcia embargõ el 23 de Enero del presente año una partida de 640 cueros que intruducia D. Teodoro Colman para varios individuos, y despues de haberse seguido un gran expediente, segun la ùltima superior resolucion se han entregado â distintas personas 382, unos por venir conformes con las guias y otros por haberlos reclamado sus legìtimos dueños, y se vendieron los 260 restantes á 12 medio $

tantes á 12 medio $	3225
Se rebajan pagados de barracage	260
	2965

Distribucion

Al denunciante	988 2¼	2965
Al aprensor	988 2¼	
Introducidos en tesoreria	988 3	

Buenos Aires Noviembre 29 1832.

Está conforme—

Victórica.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 27.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

D. Diego Macfhason, para Goya.
Maria Terrada, Montevídeo.
Leonardo Sousa Leyte. id.
Juan Vicente Troncoso, Mendoza.
Juan Pedro Basabi, Cadiz.
Antonio José Moreira, su esposa Gonzala Carranza, Rio Janeiro.

DIA 28

(2.ª PUBLICACION.)

D. Remigio Perez, à la Colonia.
Anronio Barrabino, Génova.
Manuel Paz, Sandú.
Sarola Salindre, Rio Raneiro.
Carlos Delaplace, Soriano.
Andres Viret, id.
Juan Pedro Garate, Vacas.
Da. Elena Morsillo, Entre-Rios.
Rosa Melo, id.
D. Juan Acosta, id.
Blas Pintos de Aguirre y un sirviente, San Borja.
Ignacio Pintos de Aguiar, id.
Ramon Trois, Montevideo.
Gabriel Diaz Barroso, San Juan.
Eduardo Acevedo, Montevideo.
Samuel K. Tebbets, id.
Pedro Saldovar, con arria y cuatro peones, Mendoza.
José Joaquin Gomez, id.
Antonio Maya, Gualeguaychù.
Manuel Lebrero, Banda Oriental.
Pedro José Vela, Maldonado.
Martin Vazquez, Gualeguaychù.
Agustin Sepeda, San José.

DIA 29.

(1.ª PUBLICACION.)

D. Francisco Criado, Banda Oriental.
José A. Navarro, Córdoba.
Magdalena Arias, id.
Francisco Caymes con un esclavo, id.
Angela Oviedo, Entre-Rios.
C. Quentell, Chile.
Manuela Mendoza, Rosario.
Juan Gonzalez de Cossio, Gualeguay.
Miguel Segàlerba, Montevideo.
Pedro Juan Aquino con arria y 5 peones San Juan.
Marcelina Argüello, Banda Oriental.
Joaquina Ramirez, id.
Alejandro Cruz, Sandú.
Francisco Ramos y un esclavo, Còrdoba.
Mercedes Torres dos sirvientas, Galeguaychû.
Rafael Leon, Rosario.
Diego Faurregui, id.

Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa:

(DIA 28.)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.		PARA EL ABASTO.	SALADEROS.
D. Calixto Suares	—D. Gerónimo Torrao	—Lujan	D. Tomes Chavarria	60	88	«
			Luis Valor	4		
			Felix Ruiz	20		
			Juana Mendoza	2		
			Benito Gomez	2		
D. Marcelino Campos	—D. Mariano Campos	—Cañnelas	D. Ceferino Fortete	49	98	«
			Bautista Dorado	10		
			Josè Cortes	2		
			Ildef. Torrillas	11		
			Marcelino Campos	2		
			Bautista Farias	3		
			Josè Tabaros	3		
			Franc. Lucero	10		
			Narcisa Olguier	8		
		Monte	D. Alex. Bejarano	47	50	«
			Gabriel Mansilla	3		
Da. Rosa Cornejo	—D. Tomas Cielito	—S. A. de Arreco	D. Patricio Linch	137	343	«
			Jacinto Ledesma	1		
			Tiburcio Lima	38		
			Rufino Alegre	63		
			Seb. Alegre	18		
			Mariano Tapia	4		
			Ign. Ortega	2		
			Franc. Reinoso	1		
			Francisca Reinoso	16		
			Juan Z. Tapia	26		
			Pastor Aguirre	9		
			Antonio Gonzalez	2		
			Santiago Romero	11		
			Miguel Iglesias	4		
			Pedro P. Gomez	2		
			Pedro Romero	1		
			Vicente Velazquez	1		
			José Pereira	4		
			Luciano Lucero	1		
			Toribio Puebla	1		
			Teodoro Ramallo	1		
D. Josè Maria Barrera	—D. M. Chisnal	—Lobos	D. Tomas Ortiz	103	«	204
			José Melendez	2		
			Mig. Ferreira	27		
			Josè Sandoval	1		
			Josè M Barrera	1		
			Nicola Farguera	67		
			Franc. Antucha	3		
D. Ramon Prado	—D. Fermin Cuestas	—Chascomus	D. Juan Nuñez	82	105	«
			Manuel Salas	73		

Frutos de campaña.

(DIA 28.)

D. Manuel Almarras, Moron, 3 cueros vacunos, 18 arrobas lana.
Benito Sosa, Navarro, 50 id id, 76 astas.
M. Ortiz, Villa de Lujan 2 id id, 17 id becerros, 25 arrobas lana, 3 docenas cueros lanares, 1 arroba grasa.
Fausto Peralta, Lobos, 40 arrobas lana.
Benito Viñales, id, 17 cueros vacunos. 9 doc. cueros lanares. 200 astas, 31 cueros vacunos
Martiniano Balmaceda, Lobos, 16 cueros vacunos, 40 arrobas cerda, 300 astas.
Juan Ramos, id, 2 id id.
Cruz Cañete, Arrecifes, 34 id id, 30 arrobas sebo, 3 arrobas grasa, 680 astas.
Leon Valle, Matanza, 4 id id, 22 cueros lanares, 22 arrobas lana.
Mariano Belmonte, id, 3 id id.
Ramon Saavedra, Lobos, 17 id id, 2 arrobas cerda, 25 astas, 4 arrobas lana.
Francisco de la Paz, id, 4 id id, 4 cueros de caballo, 20 arrobas lana, 50 astas, 3 arrobas cerda, 4 docenas cueros lanares.
Ramon Saavedra, Lobos, 51 cueros vacunos, 280 astss, 6 arrobas cerda, 3 id lana, 2 y media docenas cueros lanares, 2 arrobas sebo, 1 y media arrobas grasa.
Tomas Niovas, Lobos, 4 cueros vacunos.
Gregorio Gaete, Arrecifes, 138 cueros vacunos.
Francisco Lugones, id, 409 id id, 60 id nonatos.
Salvador Roldan, id, 79 id id, 500 astas, 30 arrobas cerda, 2 y media arrobas lana.
Sebastian Ibañes, id, 122 id id, 600 id, 50 cueros de nonato, 10 arrobas cerda, 3 arrobas grasa.
Pascual Basualdo, Lobos, 80 cueros vacunos.
Melchor Viera, Montes, 59 cueros vacunos, 26 arrobas grasa, 36 id sebo, 10 arrob. clin, 200 astas,
Pedro Sosa, Ranchos, 20 id id, 1 de caballo.
Juan Peralta, S. Vicente, 12 id id, 1 de id.
Pascual Ramirez, Chascomus, 57 cueros vacunos, 50 arrobas lana, 16 arrobas clin, 400 astas.
Juan Sanchez, San Vicente, 11 id id, 20 arrobas clin, 400 astas.
Luciano Arista San Vicente, 3 cueros vacunos, 13 arrobas clin, 200 astas.
Santiago Pacheco, Magdalena, 113 cueros lanares.
Cosme Ponce, Pilar, 15 cueros vacunos, 20 arrobas lana, 12 cueros lanares.
Marcos Amarilla, id, 5 id id, 4 id de becerro, 25 arrobas de lana, 4 docenas cueros lanare.

Buenos Ayres, Noviembre 28 de 1832. Está conforme.

Victorica.

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene à los apoderados de los jueces de paz encargados de las comisarías de campaña, y à los de los comisarios de ella, que pueden ocurrir á recibir el importe de los ajustes de dichas comisarìas á la tesoreria del departamento, donde está pronto el dinero y seràn pagados inmediatamente por todos los haberes que les correspondan hàsta fin del presente noviembre.

AVISO DE LA POLICIA.

Debiendo empezar la matanza de perros el lunes próximo 3 de Diciembre, las personas que tengan alguno de estimacion les pondran un collar con su nombre, para que sean exceptuados.

AVISO DE LA COMANDANCIA DE MATRICULAS.

Con fecha 6 del corriente, ha tenido á bien el superior Gobièrno, à propuesta de la comandancia de matrículas y capitania del puerto, expedir desparho de pràctico mayor de este rio, al pràctico D. Benito Aispurua, en atencion á sus conocimientos y buenos servicios.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1832.

Francisco Lynch.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE.

Una casa quinta, situada en la calle de S. José cerca del huero de los sauces, conocida por la quinta de Lezica, edificada con 15 varas de frente y 73 de fondo. Dicha casa tiene frente al mercado nuevo. Todas las piezas son de azotea que son las siguientes; dos piezas à la calle 6 varas por 5 empapeladas y cielo raso. Una tiene librerias y una chimenea, un zaguan de 3 varas de ancho que comunica con un corredor de diez varas por cinco un apozento con cinco varas cuadradas. Un altillo con cosina, una despensa, un cuarto al fondo 4 ½ varas cuadradas, un porton que tiene salida ã un callejon y un hermoso jardin cercado con pared que está cultivado y plantado con toda clase de arboles frutales y un parral de 35 parras. Está tazada en 18 mil y tantos pesos, y se darà en un precio muy infimo al que se interese por ella, ocurriendo al martillo de Tomas Gowland y Ca calle de la Reconquista No. 63.

AVISO

No habiendose rematado todos los carruages pertenecientes al concurso de D. José Le-Clerc, los Sres. que gusten tratar por ellos, bien sea por junto o por separado, pueden ocurrir ã los Martilleros Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No 63, los que estan autorizados para venderlos ã venta particular, y manifestaràn las tasaciones ã quien se interese.

Los Carruages se pueden ver ã la cochera No. 120 calle de la catedral.

AVISOS.

ALMANAQUE de Escritorio PARA EL AÑO DE 1833.

☞ Para satisfacer las numerosas demandas de los que prefieren una forma mas cómoda, nos hemos resuelto à hacer otra edicion del calendario aprobado por S. S. Illma. el Sr. Obispo de esta diocesis, comprendiendo los 12 meses del año en un solo pliego abierto de papel de marquilla; cuya disposicion lo hace sumamente útil ã las casas de comercio, y á las oficinas públicas y privadas, de las que formarà tambien un adorno.

SE VENDEN.

Por un precio sumamente moderado, unos terrenos en enfiteusis de superiores pastos y aguadas permanentes mensurados y amojonados, situados à una distancia regular de la capital en direccion de la guardia de Lobos para afuera. Tambien se permutarán por boletos de la nueva liquidacion, obejas, ganado vacuno ó yeguarizo, advirtiendo que se admitirân propuestas por el todo ó por parte segun mejor convenga al comprador, bajo las condiciones que se estipularan por ambas partes. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir à la calle de Belgrano No. 166 donde con los planos à la vista se enteraran de todo lo indicado. n 27 3p.

DOS CRIADAS.

Se vende una criada fuerte, sana y robusta de buen servicio, humilde, y sin vicios: puede tambien servir de ama de leche porque tiene un hijo de un mes de edad. Debe servir como seis años; su precio 160 pesos plata.

Se conchava otra, tambien fuerte y sana, de buen servicio, y sin vicios; tiene un hijo de 4 años de edad. El que se interese por una ù otra puede verse con el encargado de ellas, casa No. 219, calle de la Universidad. n.24 2v.

AMA DE LECHE.

Se necesita una que tenga buenas recomendaciones en la calle del Perù No. 110. n 27

Louis GARDIOL, professeur de calligraphie, condisciple du sieur Zuderell, privilegié de même par plusieurs rois et par l'empereur du Brésil, lui ayant été donné une médaille d'argent le 7 août 1828, étant de passage à Buénos-Ayres pour quelques jours seulement, à l'honneur de prévenir le respectable public de cette ville que continuant son voyage dans l'Amérique du Sud, a cédé au sieur Bonifaz plusieurs principes perfectionnés par lui: a reconnu et reconnait le sieur Bonifaz capable dans toutes les connaissances de l'art calligraphique, de pouvoir démontrer à qui que ce soit dans le court espace de huit et douze leçons, en rendant la main la plus dure légére et très correcte pour l'écriture fine et grosse dans le caractère anglais. Le public peut avoir entière confiance en lui. Le sieur Gardiol pratique depuis six ans cet art merveilleux avec lequel il a parcouru les principales villes d'Europe et d'Amérique dans lequel il a été connu avec avantage. Tout son regret est de ne pouvoir prouver ce qu'il avance aux habitants de Buénos-Ayres; il aime à croire que le sieur Bonifaz ne démentira en rien la confiance qu'il a en lui par l'évidence de plusieurs élèves faits en si peu de leçons. Les personnes qui ne s'en rapporteraient pas à ce que j'ai l'honneur d'avancer, pourront par elles-mêmes, en se rendant au cours établi par le professeur Bonifaz, juger des progrès acquis en cet art admirable.

Louis Gardiol.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 20 del presente mes, en los puestos de carne No. 80 y 72, se dará la carne â peso, suministrada por los mismos interesados, sin estafa de libras. n 20

SE ALQUILA.

La casa No. 46 calle de las Piedras es excelente para una Imprenta ó escuela de niños, por la comodidad de sus piezas y desahogo de los patios, y particularmente por su local. En la calle de Suypacha No. 10 darán razon. Tambien se vende en la misma casa una buena criada, casada con libre. n28 3 p

AVISO.

Se alquila un almacen como para bebidas en la calle del Perú No. 158. En la misma casa darân razon. n28 3p.

EN VENTA MUY ACOMODADO

Un terreno en propiedad, para labranza y otros objetos de agricultura, ubicado en el partido de los Quilmes. sobre el Rio de la Matanza, y lindero con otros de D. Tomas Grigera, compuesto de 2000 varas de frente al norte, y 3000 de fondo al sud.

Otro terreno de quinta, con esquina y porcion de ârboles de damascos, como â 25 cuadras de la plaza de la Victoria, calle de por medio con la quinta que fue del finado Dr. D. Domingo Viola y con la del Sr. D. Daniel Gowland, compuesto de una cuadra de frente al Norte, y dos de fondo al sur.

Una casa en muy buen estado, situada en la Punta de San Fernando, sobre la barranca que mira al rio, la vista es deliciosa, y de un mediano precio, con un jardincito contiguo.

Una mesa de billar con todos los pertrechos correspondientes. Las personas que se interesaren se serviran ocurrir á la casa de martillo de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, encargados de realizar la venta.

AVISO

Se venderá una fâbrica de jabon y velas, de muy corto principal, con un reparto mas que regular diario en ambos renglones; la localidad de la casa es aparente y cómoda, su alquiler lo mismo, y contratada por mas de tres años. Las personas que gusten tomarla, podrán ocurrir à la casa de martillo de Giadaz y Ca. calle de la Reconquista N. 32, donde seran instruidos en todos los pormenores que apetezcan para concluir trato; obligandose el dueño á dar algunas ideas sobre el mecanismo necesario al trabajo.

SE VENDE.

Una negra jóven sin vicios ni enfermedades; entiende de todo servicio y particularmente de cocina. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Maypú No. 304. n27 2p.

EDUCACION PUBLICA.

Don Juan Healy tiene el honor de avisar á sus amigos y al pùblico, que acaba de abrir una escuela comercial Inglesa y Española, en una sala cómoda y muy propia para este objeto, que se halla en el colegio, y que le ha sido franqueado con superior permiso. El curso de educacion constará de lectura, escritura, geografia, aritmetica, algebra, teneduría de libros y los idiomas ingles y español. La instruccion moral y religiosa, segun los principios de la Santa Iglesia Catòlica Romana, estarâ al cargo del reverendo padre P. J. O' Gorman, quien celará la educacion de los niños en general.

El Sr Healy promete á los señores padres y tutores de los jòvenes, cuya educacion le sea confiada, que egercerá los mas asíduos esfuerzos para adelantar su educacion, y se lisongea que la esperiencia que ha tenido en mas de cuatro años de práctica en la enseñanza, como preceptor público y privado en este pais, á mas de la posicion aparente de su establecimiento, que hallándose fuera del alcance del ruido de la calle, que es bien sabido, suele á menudo distraer la atencion de los jóvenes, de sus estudios, le haràn acreedor à merecer la confianza y patrocinio público.

Los precios mensuales por la enseñanza de los ramos espresados, à excepcion de la teneduría de libros, algebra, é idioma ingles, 9 pesos.

Por estos tres ramos 4 ps. adicionales por cada uno.

Por plumas, tinta y lápices un peso mensual.

Las horas de instruccion seràn desde las 8 hasta las 12 de la mañana, y desde las 3 hasta las 5 de la tarde.

La entrada al establecimiento se halla en la calle de la Biblioteca No. 75. n 26 3g

ALMANAQUE PARA EL AÑO DE 1833.

Con la indicacion de las festividades suprimidas por S. S. Illma. el Sr. Vicario Apostòlico de esta diocesis.

Se vende en le Imprenta del Estado, encargada exclusivamente de su publicacion; *calle de Chacabuco No.* 19 al precio de 4 rs.

GANGA.

Una casa de un mediano terreno, situada en la segunda cuadra de la esquina de la iglesia de la Piedad para el campo, compuesta de una sala de 7 varas de largo con azotea, una antesala, un dormitorio, cocina y pozo de balde nuevo, en un cuarto de tierra de frente, y 70 varas de fondo muy bien edificada con una huerta completamente poblada de àrboles de frutas esquisitas inclusos priscos amarillos de Mendoza, peros, parras, &c. Quien se interese en comprarla están facultados para realizar la venta muy barata los Ss. J. J. Arriola y Ca. en la calle del Perù No 21. Igualmente para proceder à la venta de 18 carretas tucumanas, ya sea à moneda ò cambio de ganado, ó terrenos urbanos ó rurales.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

En casa de los Sres. Guerin hijo, Seris y Ca.

Hoi viernes 30 á las 11 en punto continùa el remate de los varios restos de articulos de confiteria, y al mismo tiempo los de merceria que quedaron ayer sin venderse por falta de tiempo.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle del Perù No. 21.

Hoy viernes 30 del corriente â las 11 de la mañana, en la casa de comercio de D Juan H. Robillard, con motivo de tener que trasladarla â la de la catedral, se han de rematar indispensablemente â la mejor postura y sin reserva todos los articulos existentes en dicho almacen que son, pañuelos de seda de colores bordados de realce, grandes y chicos, dichos â cuadros de seda de cuatro cuartas para el cuello, dichos â flores para faltriqueras, medias de seda inglesas color carne, lisas y caladas, guantes de cabretilla de colores riquisimos para Señoras y de hombre, y tambien de gamusa ó ante muy fino, zapato de muger de becerro, brines de hilo para pantalones blancos y aplomados, prunelas finas, lanilla, género de lana para banderas, zarazas francesas tinte firme y calidad superior, pantalones de hilo puro, sombreros tegidos color plomo y otros varios generos. Asi mismo unos juegos de porcelana con palanganas, jarros jaboneras y otras piezas de dormitorio, una caleza de cuatro ruedas con guarniciones para dos caballos nueva flamante, llegada últimamente de Londres, otra id. de dos ruedas con guarnicion para un caballo, otra id. con cubierta todas nuevas y trabajadas al mejor gusto, dos escritorios portatiles, un grande de jacaranda por casa de comercio, un hermoso mostrador de caoba con cuatro cajones grandes para muestras.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.